

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 50 pesetas Semestre 30 Trimestre 20 Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--

Número 35

Lunes 12 de Febrero de 1940

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 585

GOBIERNO CIVIL

Subsecretaría de Orden público

Salvoconductos

La Superioridad se ha servido disponer que en lo sucesivo, los religiosos que demuestren su personalidad con documentos que les acrediten como tales Sacerdotes, les servirá para circular dicha documentación, sin necesidad de ningún otro salvoconducto.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos.

Valladolid, 6 de Febrero de 1940.

El Gobernador civil:

Jesús Rivero Meneses

Núm. 595

Magistratura del Trabajo de Valladolid

CÉDULA DE CITACIÓN

En el juicio sobre reclamación de sueldo promovido por doña Adela López Fraile, de esta vecindad, contra don Miguel Fernández Aldave, hoy en ignorado paradero, a virtud de lo acordado por el señor Magistrado acciden-

tal de Trabajo don Abelardo Sánchez Bernal, Juez decano de los de primera instancia de la capital, por la presente se cita a dicho don Miguel Fernández Aldave, para que el día trece del corriente mes, comparezca ante esta Magistratura, instalada en la calle Núñez de Arce, 25, principal, a las once y media horas, para intentar la conciliación prevenida, y, en su caso, seguidamente para la celebración del juicio, previniéndole que, dicho acto no se suspenderá por falta de asistencia de las partes; que al mismo debe concurrir con las pruebas de que intente valerse, y que si no asistiere, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 10 de Febrero de 1940. — El Secretario, Federico Sanz.

Núm. 570

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 2 de Febrero de 1940

Presidió el señor Rodríguez Fernández-Vila, asistiendo el Vicepresidente señor Iglesias Gómez y Vocales Gestores señores Rivera Manescau, Martín Sanz y de Castro García; Interventor

señor Izquierdo Linaje, actuando de Secretario accidental el señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos pobres en el Hospital en los días 27, 29, 30 y 31 de Enero, y 1 y 2 del actual mes; y en la Residencia el día 30 de Enero.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, de Encarnación Arranz y Esteban Villabañán, y reclamar los documentos necesarios para formalizar los expedientes; de once ingresos por cuenta de la Diputación de Avila, y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a fin de que les incluyan en la relación de dementes pobres de dicha provincia.

Quedar enterada de haber sido baja en el Manicomio, Eulalia Ortigosa y Alberto Rodríguez, reclusos por cuenta de la Diputación de Avila; y Víctor Alonso, por la de Zamora; y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos para que les den de baja en las relaciones de dementes de dichas provincias; y Eulogio Guzmán, pensionista de 2.ª clase; y que se comunique al señor Director administrativo e Interventor de fondos a los efectos consiguientes.

Que ingresen en la Residencia provincial las niñas Angela, María, Asunción y Emilia Fuente Manso.

Quedar enterada y conforme de que ha sido trasladado por orden del señor Gobernador civil a Oviedo, el asilado en el Manicomio, Santiago Díaz.

Quedar enterada de una comunicación del señor Médico Director del Manicomio, en la que hace constar la gran necesidad de adquirir cardiazol e insulina para el tratamiento de los enfermos; y facultar al señor de Castro para que, en unión del señor Farmacéutico provincial, gestione la adquisición de estos medicamentos, dando cuenta a la Comisión del resultado de sus gestiones.

Que se saquen a concursillo, en las condiciones de costumbre, los huesos que existen en la Residencia provincial.

Incoar expediente por supuesta falta cometida por un empleado, que denuncia el señor Director administrativo del Manicomio, nombrando instructor al señor de Castro, con facultad para designar Secretario.

Denegar el pago de estancias que reclama el señor Director del Colegio Nacional de Ciegos de Madrid, por la niña Mercedes Juez, teniendo en cuenta las razones que expone el Negociado de Beneficencia; y que se oficie a dicho Colegio razonando esta denegación, de conformidad con el Negociado.

Aprobar un Decreto del señor Presidente por el que dispuso fuera sustituido el Diputado Gestor don Santiago Rodríguez Monsalve, por ausencia del mismo, por don Saturnino Rivera Manescau, para que como Vocal asociado asistiera al acto de la subasta de acopios de piedra machacada para bacheos y conversión en firme consolidado en el camino vecinal de Aguilar de Campos a Villamuriel, y que se celebró el día 31 del pasado mes; y otro Decreto disponiendo sustituya, por las mismas causas, al Diputado Gestor don Santiago Rodríguez, el también Diputado Gestor don Saturnino Rivera, para asistir como Diputado asociado a la subasta de las obras de los caminos vecinales entre Peñafiel y Rábano.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, disponiendo se dé posesión del cargo de enfermero del Hospital al Caballero Mutilado don Cirilo Fernández, que cese como enfermero interino don Ignacio Sánchez, que continuará como enfermero eventual, y que cese el enfermero temporero más moderno que no sea Caballero Mutilado.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, disponiendo que continúe prestando servicio como temporera en Secretaría, hasta el día 29 del mes actual, la señorita Saturnina de Castro.

Aprobar dos Decretos de la Presidencia, disponiendo se entregue al chófer de la camioneta militar que hace servicios desde esta capital a Guardo para transportar carbón, la cantidad de pesetas 70 para la comida, durante diez días; y otro disponiendo se entreguen al Director del Manicomio 800 pesetas para atender a los gastos del sacrificio en el Matadero municipal de los ocho cerdos procedentes del Establecimiento y con destino al consumo de los asilados.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, por el que dispuso, que por no haberse podido hacer el acoplamiento definitivo del personal de la Diputación a las plantillas aprobadas el día 5 del pasado mes, que hasta la adaptación definitiva del personal y desde el 1 de Enero pasado, se haga el abono de sueldos en la misma forma y cuantía que en el mes de Diciembre; que se abonen las diferencias en los sueldos de los funcionarios que tendrían que bajar de categoría en virtud de la reducción de la plantilla, con cargo a las consignaciones de las dos plazas vacantes de Jefe de Negociado y a la partida de temporeros, y que a los Médico de la Beneficencia provincial don Adolfo Sánchez García, don Adolfo Enciso Sagarra y don Domiciano Martínez, les perciban a razón de 6.000 pesetas cada uno.

Comunicar al señor Delegado provincial de excombatientes, que interesa la reposición como enfermero temporero del Manicomio de don Nicomedes del Valle, que tiene la condición de excombatiente y que cesó por haber sido nombrado un Caballero mutilado, que accediendo a los deseos expuestos, el señor del

Valle ha sido colocado en el Pabellón de infecciosos.

Que pase a la Comisión de presupuestos una comunicación de la Emisora F. E. T. número 1, que interesa que a ser posible se le conceda mayor cuantía en la subvención, ya que no tiene sección de anuncios, dedicándose exclusivamente a la propaganda Nacional-Sindicalista.

Que pase a la Comisión de presupuestos una instancia del Padre Antonio J. Cid, S. J., que suplica una ayuda económica para el desarrollo de la labor educativa que en favor de los niños pobres viene realizando en los locales que fueron Casa Social Católica.

Comunicar al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Burgos, la adhesión de esta Diputación a fin de gestionar que la Compañía de los Ferrocarriles del Norte varíe el horario del tren tranvía Valladolid Miranda, en el sentido de que la hora de salida de Miranda sea a las 7 de la mañana y la de Valladolid a las 5,30; y que manifieste qué gestiones proceden.

Quedar enterada y que pase a sus antecedentes, una comunicación de la Diputación de Lugo, que participa que ha acordado contribuir con 300 pesetas para la construcción del Relieve representativo de lo que España ofrece al Sagrado Corazón de Jesús, que ha de erigirse en el Santuario Nacional.

Aprobar la cuarta relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de la capital, período ejecutivo, ejercicio 1939; y la 13 relación de las correspondientes al padrón de los pueblos, período voluntario, ejercicio 1939; y que pasen a Intervención a sus efectos.

Estimar las reclamaciones formuladas por los contribuyentes de cédulas personales que figuran en las relaciones, que comienza la primera con don Luciano Pérez, de Rubí de Bracamonte, y termina con don Benito Escudero, de Valdestillas; y la segunda que principia con don Angel Simal y finaliza con don Clemente Rueda, todos de Rioseco; que se anulen las cédulas primeramente extendidas y se libren otras, conforme propone el Negociado.

Desestimar las reclamaciones de los contribuyentes de cédulas personales que figuran en la relación que comienza con don Angel Herrera, de Laguna de Duero, y termina con don Gerardo Pérez, de Boecillo, por estar bien clasificados y falta de prueba en contrario.

Desestimar la reclamación que formula el contribuyente de cédulas personales don Vicente Garrido, de Medina de Rioseco, ya que la ley exige que sean ocho los hijos que estén a cargo del padre para obtener cédula de familia numerosa y sin que sean de aplicación a este caso los razonamientos que invoca el solicitante.

Aprobar un Decreto del señor Presidente de fecha 30 de Enero último, declarando incurso en el grado de apremio a los contribuyentes de cédulas personales que no se hayan provisto de dicho documento en los pueblos; y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada, con sentimiento, de haber fallecido con motivo del accidente del trabajo que sufrió el oficial albañil del Hospital don Teodoro Vázquez Peña y que se dé el pésame a la familia; y prestar conformidad con un Decreto del señor Presidente ordenando comunicar a la Delegación del Instituto Nacional de Previsión Social el fallecimiento de dicho obrero.

Conceder licencia con sueldo, por enfermedad, a don Timoteo Delgado, enfermero eventual del Manicomio, desde el día 22 del pasado mes hasta el 6 del corriente en que a juicio de los facultativos se hallará en condiciones de reanudar su trabajo.

Comunicar a la Comisión Inspector provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, que los Caballeros mutilados, una vez designados funcionarios provinciales, tienen que estar supeditados al reglamento de Funcionarios de la Diputación, y por ello, en cuantos casos de enfermedad ocurran a Caballeros Mutilados funcionarios provinciales, se deberá certificar concretamente por el señor Médico Inspector de Mutilados acerca de la enfermedad que padezca el solicitante de licencia; vista una comunicación del señor Comandante Jefe de la Comisión Inspector provincial

del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, en la que manifiesta, que el señor Teniente Coronel Médico, en relación con el vigilante del Manicomio, Caballero Mutilado, don Alfonso Real Aparicio, ha certificado que dicho Caballero Mutilado, como consecuencia de su mutilación y molestias que ha sufrido, estuvo rebajado desde el 25 de Diciembre último hasta el 5 de Enero del año actual, del servicio que presta.

Incluir en la nómina del subsidio familiar del caminero don Marcelino Torbado a su hijo Pedro, a partir del día 1 del presente mes.

Aceptar el ofrecimiento del Ayuntamiento de Peñafiel, quien manifiesta que ha conseguido reunir unos 100 metros de piedra para el arreglo de la carretera que partiendo de dicha villa conduce a Rábano; y que previo presupuesto del señor Ingeniero provincial, se realice el arreglo hasta donde permitan los metros cúbicos de piedra acopiados por el Ayuntamiento de referencia, a partir del kilómetro 1, inclusive; visto el informe del señor Ingeniero manifestando que la piedra necesaria es de 2.466 metros cúbicos.

Conceder la licencia que solicita la vecina de Serrada doña González Santos, para construir un pozo en una finca de su propiedad lindante con la carretera de Olmedo a Tordesillas, siempre que dé cumplimiento a las condiciones fijadas por el señor Ingeniero.

Informar favorablemente el expediente y proyecto de línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde Cerecinos de Campos a Villanueva del Campo, Villalobos, Vega de Villalobos (Zamora) y Quintanilla del Molar (Valladolid) incoado a instancia de don Francisco y don Marcelino Mazo, en la parte que afecta a esta provincia, con las condiciones fijadas por el señor Ingeniero encargado de la confrontación del proyecto en su informe, y siempre que se complete el expediente, con el justificante de haberse hecho las notificaciones individuales a los propietarios, y siempre sin perjuicio de tercero y del derecho de propiedad.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos y artículos del

Presupuesto provincial para atender a las necesidades de la Corporación en el presente mes, que se eleva en total a 462.665 pesetas; y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar el balance del servicio de empréstitos en 31 de Diciembre del pasado año.

Quedar enterada del movimiento de fondos en 31 de Enero, cuyo resumen es: operaciones contables, 4.953.238,58 pesetas; operaciones extracontables, 36.560,08 pesetas; total de existencias, 4.989.798,66 pesetas.

Aprobar un Decreto del señor Presidente por el que dispuso se diera posesión del cargo de enfermero del Manicomio al Caballero mutilado don Santiago García, que ha sido designado para este cargo con efectos desde el 1 del presente mes por la Comisión Inspector provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria; que cese en el cargo de enfermero interino don Félix Martín, pasando a vigilante eventual; y que cese el vigilante temporero más moderno.

Mostrar conformidad con el Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición para la concesión de una beca de escultura y otra de pintura, y, en su virtud, adjudicar la de escultura a don Angel Trapote Mateo; y para la de pintura a don Fidel Martínez Giralda, y que se establezca la obligación a los becarios de remitir a la Diputación al final de cada curso una obra que sea indicadora de los adelantos verificados, ya que si éstos no se produjeran la Diputación habría de hacer cesar la concesión.

Dar las gracias, pero no aceptar la oferta de ropas y objetos de uso personal que hace don Julián Castaño y que fueron utilizados por un hijo suyo.

Que pase a Intervención, para que proponga la forma de hacer el pago, un recibo de 48 pesetas que, por ocho poses para el ejercicio de pintura y escultura, presenta don Raimundo de Blas.

Mostrar conformidad con un informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, emitido en una petición del Ayuntamiento de Villabrágima, y en cuyo informe se manifiesta que no es obligación de esta Diputación el atender a la reforma urbana, con-

sistente en mejorar el enlace de una de las calles de Villabrágima con la carretera provincial que va de Villabrágima a Castromonte, cuyo enlace siempre ha sido en la forma actual; y en su virtud, no acceder al arreglo de referencia por ser obligación municipal.

Mostrar conformidad con lo propuesto por Intervención en los siguientes proyectos: de acopios de piedra machacada y su conversión en firme consolidado en los caminos vecinales de Valladolid a la carretera de Cigales y La Overuela al camino de Valladolid a Cigales, importante pesetas 40.160,63; el de machaqueo y empleo de piedra caliza acopiada gratuitamente por el Ayuntamiento de Campaspero para la reparación del firme de los caminos vecinales de Olombrada y Frumales, importante 22.665,58 pesetas; el de acopios de piedra machacada y su conversión en firme consolidado en el camino vecinal de Santibáñez a la carretera de Valladolid a Soria, por Traspinedo, que importa 31.639,37 pesetas; el de acopios de piedra machacada y su conversión en firme consolidado en los caminos vecinales de Camporredondo a Montemayor y Camporredondo a la carretera de Valladolid a Segovia, por pesetas 24.722,12; el de acopios de piedra machacada y su conversión en firme consolidado y arreglo y limpieza de la explanación del camino vecinal de San Martín de Valvení a la carretera provincial de Valoria la Buena a Cabezón, importante 20.148 pesetas; el de acopios de piedra machacada y su empleo en bacheos en los caminos de Fuensaldaña a Villanubla, Villanubla a Wamba, y de la carretera de Adanero a la de Frechilla a Tordesillas, por Peñaflor, importantes, en total, pesetas 172.110,70; manifestándose en dicho informe, que en la cuenta de conservación de caminos vecinales existe un exceso de gastos sobre el importe de las subvenciones percibidas del Estado de 114.515,97 pesetas, como consecuencia de haber sido comprometidos los gastos obligatorios consignados para este fin en el presupuesto del ejercicio actual, no existiendo, por tanto, actualmente en esta cuenta disponibilidad

para la ejecución de los gastos propuestos; que en la cuenta de construcción de caminos vecinales hay una disponibilidad de pesetas 748.862,94, deducidos los gastos obligatorios del presupuesto aprobado; que la ley de 27 de Marzo de 1928, autoriza a las Diputaciones para aplicar a conservación de caminos las cantidades sobrantes de construcción; que podría tomarse, por tanto, la cantidad de 172.110,70 pesetas, importe de mencionados proyectos de la disponibilidad existente para construcción; que debe solicitarse de la Jefatura de Obras Públicas como inspectora superior de la inversión del fondo de caminos, la conformidad a la declaración del sobrante de construcción de dicha cantidad y a su inversión en la ejecución de los proyectos formulados para la conservación de caminos vecinales, y que las cantidades referidas, importe de cada proyecto, queden comprometidas provisionalmente por la Intervención de fondos a los efectos de disponibilidades ulteriores, a reserva del acuerdo definitivo de la Corporación.

Aceptar una moción del señor de Castro relativa a la instalación de un Dispensario psiquiátrico, que pudiera ser dentro del recinto del Dispensario Antituberculoso, exponiendo en atinadas observaciones las ventajas que presentan dichos Dispensarios; y gestionar del Comité Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso la correspondiente autorización para efectuar el Dispensario en los terrenos a que se refiere la moción; y, de ser autorizados, que se proceda a la formación de los correspondientes proyecto y presupuesto de construcción del Dispensario, dándose cuenta a la Comisión Gestora de referidos proyecto y presupuesto.

Aceptar una moción del Diputado Gestor señor Rivera Manescau, oído el informe verbal favorable sobre disponibilidad, del señor Interventor, sobre la conveniencia de deruir una tapia extraña que cerca la portada de la Iglesia de Wamba y la construcción de otra que limite la ajena propiedad y deje la portada románica libre a la admiración y estudio; y que se libre la cantidad de 600 pesetas señalada a tal fin

al señor Arquitecto provincial a justificar.

Quedar enterada y conforme con las manifestaciones del señor Presidente, dando cuenta de que en uso de las facultades que le fueron conferidas en 26 de Enero último, ha enajenado 32 metros lineales de linoleum usado procedente del Palacio provincial a don Antonio Puertas, en el precio de tasación, importante 96 pesetas, que han ingresado en Arcas provinciales.

Aprobar dos cuentas de servicios provinciales y que se abonen con cargo a las partidas que propone Intervención en sus informes.

Valladolid, 5 de Febrero de 1940.
El Secretario accidental, *Virgilio Ares Perier*. - V.º B.º: El Presidente, *Eusebio Rodríguez F. Vila*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 583

Aldealbar

Plantilla del personal administrativo, facultativo y subalterno de este Ayuntamiento, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Orden del Ministerio de Gobernación de fecha 1.º de 1939.

Secretario, 2.000 pesetas; interino, 2.000 pesetas.

FACULTATIVO

Veterinario; por reconocimiento de reses, 65 pesetas; en propiedad.

SUBALTERNO

Alguacil y peatón cartero; sueldo, 365 pesetas; interino.

Esta plantilla fué aprobada por la Junta administrativa en sesión de 20 del actual.

Aldealbar, 22 de Diciembre de 1939. — El Presidente, Lucio Pallín. — El Secretario, Gerardo Martín.

Imprenta de la Diputación provincial